



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Actas de extravió de documentos		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Documento en el que una persona hace constar la pérdida o extravió de documentos u objetos personales, con el propósito de contar con un antecedente para realizar los trámites de reposición o sustitución ante la autoridad o institución correspondiente.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	PMCH/JC/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Art. 21 Fracción III de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de extravió de documento	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 meses
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona haya perdido documentos u objetos personales y necesite dejar constancia del extravió para realizar los trámites de reposición o sustitución correspondientes.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Credencial del solicitante. 2. Dos testigos con credencial de elector.	Si	1	N/A
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentar a sus testigos y dar una breve manifestación o declaración.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil		
COSTO	117 pesos	FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 147 del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X		
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En caja de Tesorería Municipal.		
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		



PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

1 día hábil

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL
TRÁMITE

Se entrega el acta a solicitud personal.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O
NEGATIVA FICTA

N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

Juzgado Cívico Municipal

Juzgado Cívico Municipal

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

Mtra. María de los Milagros de Jesús Cuevas Gutiérrez

DOMICILIO

CALLE Av. Juárez esquina con Morelos y Pavón

NO. INT. Y EXT.:

N/A

COLONIA

Centro

MUNICIPIO

Coatepec Harinas

C.P.

51700

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

01

7231450066

145

N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

N/A

DOMICILIO

CALLE

N/A

NO. INT. Y EXT.

N/A

COLONIA

N/A

MUNICIPIO

N/A

C.P.

N/A

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

N/A

LADA

TELÉFONOS

EXT.

CORREO ELECTRÓNICO:

N/A

N/A

N/A

N/A

FORMATO(S)
DESCARGABLES

N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE

¿El acta sirve para recuperar mis documentos?

RESPUESTA:

No. El acta únicamente deja constancia del extravío y puede utilizarse como requisito para tramitar la reposición ante la institución correspondiente.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Puedo reportar el extravío de cualquier documento?

RESPUESTA:

Si, siempre que el interesado manifieste bajo protesta de decir verdad los hechos relacionados con el extravío.

PREGUNTA FRECUENTE

¿Los servidores públicos pueden fungir como testigos?

RESPUESTA:

Si, puede fungir como testigos siempre y cuando los hechos se hayan suscitado fuera de su horario laboral.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK

ELABORÓ:

L.A. GABRIELA ÁVILA GÓMEZ

VISTO BUENO:

MTRA. MARÍA DE LOS MILAGROS DE JESÚS
CUEVAS GUTIÉRREZ

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

23/03/2026

Consideraciones: